

Documento: EB/120
Fecha: 22 de junio de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Cheryl Morden
Secretaria del FIDA, a. i.
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Índice

	Párrafo	Página
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-10	1-2
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	11-114	2-18
A. Aprobación del programa	11	2-3
B. Fórmula y procedimientos del PBAS	12-25	3-5
C. Grupo de trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados	26-30	5
D. Enfoque holístico para adecuar las operaciones al contexto de los países	31-50	6-8
E. Evaluación	51-54	8-9
F. Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel	55-62	9-10
G. Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP)	63-67	10-11
H. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	68-70	11
I. Asuntos financieros	71-89	12-14
J. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2018-2020	90-91	14
K. Actualización sobre los nuevos mecanismos de financiación: Programa de Itinerarios Profesionales	92-94	15
L. Actualización sobre el diseño del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores (SIF) en el FIDA	95-99	15-16
M. Otros asuntos	100-111	16-17
N. Clausura del período de sesiones	112-114	17
IV. Documentos presentados a título informativo	115	18
V. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista		18

Anexos

I.	Delegaciones en el 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	19
II.	Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 120º período de sesiones	32
III.	Programa	35

Actas del 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 10 y 11 de abril de 2017. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

3. El Presidente de la Junta y Presidente del FIDA, el Sr. Gilbert F. Houngbo, dio la bienvenida a los representantes al 120º período de sesiones y felicitó a los siguientes representantes en la Junta Ejecutiva recientemente acreditados:
 - Sr. Alberto Cogliati, Asesor Superior de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Italiana, y
 - Excma. Sra. Martha Elena Federica Bárcena Coqui, Embajadora, Representante Permanente de los Estados Unidos Mexicanos ante el FIDA.
4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes que participaban en un período de sesiones de la Junta por primera vez, entre ellos a la Dra. Teresa Tumwet, Agregada de Agricultura de la Embajada de la República de Kenya, así como a otros delegados y observadores presentes en el período de sesiones y a aquellas personas que se encontraban en la sala de escucha.
5. El Presidente compartió sus puntos de vista sobre el FIDA. Señaló que el Fondo estaba dispuesto a aumentar su inversión en las zonas rurales y a seguir siendo uno de los principales defensores de los mil millones más pobres por medio de un ajuste de su financiación para que esta se correspondiera con esa defensa, así como a través de la medición de sus resultados. El FIDA necesitaría contar con el pleno apoyo de la Junta Ejecutiva para lograr hacer realidad esas aspiraciones y ayudar a sus Estados Miembros a conseguir resultados respecto de sus propios compromisos relativos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconoció que las contribuciones a los recursos básicos constituían la piedra angular de la financiación del FIDA, si bien la institución buscaba formas innovadoras de complementar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y diversificar su base de recursos. Señaló los desafíos que planteaba la movilización de recursos en favor de la labor del FIDA habida cuenta de las numerosas emergencias humanitarias, y apuntó la necesidad de que la dirección y la Junta Ejecutiva debatieran acerca de algunas decisiones estratégicas clave como, por ejemplo, la asignación de recursos por medio del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS).
6. En lo tocante a la movilización de recursos, señaló que la estrategia debía basarse en el programa de préstamos y donaciones, el cual se guiaba, a su vez, por la capacidad interna para lograr resultados, las necesidades no satisfechas de la población rural pobre y las demandas de los Estados Miembros receptores. El objetivo era lograr contar con un programa de préstamos y donaciones de USD 1 500 millones para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y en posteriores ciclos de reposición, y asegurarse de que ese programa se correspondiera con el impacto deseado del FIDA.
7. Además, hizo hincapié en la importancia de que el FIDA cumpliera su mandato básico por medio de una atención especial y continua al empoderamiento de las mujeres del medio rural, el empleo de los jóvenes, el derecho a la alimentación y la

nutrición y otros derechos, la agricultura climáticamente inteligente, el aumento de la productividad, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y el acceso a la financiación rural. El Presidente subrayó algunas otras esferas de atención, a saber:

- a) la optimización de los procesos y las operaciones institucionales con objeto de conseguir una mejora de la gestión, la transparencia, el uso óptimo de los recursos, el equilibrio de género en los niveles directivos superiores y el diálogo social entre el personal;
 - b) el fortalecimiento de las operaciones y la mejora adicional de la descentralización para optimizar los resultados, abordando, al mismo tiempo, el reto que suponen las asociaciones con los organismos con sede en Roma y otras partes interesadas, y
 - c) la promoción del espíritu de innovación y la transformación del Fondo en un terreno fértil para la innovación, sobre todo con la finalidad de colaborar con el sector privado en los campos de la tecnología, los métodos de producción agropecuaria y la innovación en la gestión.
8. El Presidente señaló la importancia de una buena gobernanza y de la toma de decisiones compartida con los órganos rectores del FIDA, e hizo hincapié en la necesidad de un diálogo abierto y frecuente entre los órganos rectores y la dirección. A este respecto, el Presidente mencionó un posible acuerdo entre la Junta Ejecutiva y su Presidente con el fin de reflexionar sobre la mejor manera de gestionar sus expectativas recíprocas.
 9. Por conducto de una declaración conjunta de las Listas A, B y C, los miembros dieron la bienvenida al Presidente Houngbo a su nuevo puesto de Presidente del FIDA y Presidente de la Junta Ejecutiva. Expresaron su apoyo y su disposición a trabajar con él a fin de llegar a los grupos objetivo del FIDA, promover la reforma y la innovación y continuar mejorando la capacidad del Fondo para cumplir su objetivo general de invertir en la población rural para permitirle salir de la pobreza y lograr la seguridad alimentaria.
 10. El Presidente expuso los aspectos más sobresalientes del 119º período de sesiones y, a continuación, declaró abierto el 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

11. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2017/120/R.1/Rev.2 y tomó nota del calendario de trabajo que figuraba en la adición adjunta. El programa se revisaría posteriormente (con la signatura EB 2017/120/R.1/Rev.3), a fin de incorporar las modificaciones siguientes acordadas por la Junta:
 - a) La supresión de las siguientes propuestas:
 - i) el Proyecto de Fomento de las Cuencas Lecheras en las Tierras Altas Meridionales, en la República Unida de Tanzania;
 - ii) la Iniciativa de Ampliación de Escala del Programa de Potenciación Rural y Desarrollo Agrícola, en la República de Indonesia, y
 - iii) el Proyecto de Mercados para Agricultores de Aldea – Maket Bilong Vilis Fama, en el Estado Independiente de Papua Nueva Guinea.
 - b) La inclusión, para debate, de dos documentos originalmente presentados para información, a petición de los miembros de la Lista A:
 - i) “Actualización sobre los nuevos mecanismos de financiación: Programa de Itinerarios Profesionales”, y

- ii) "Actualización sobre el diseño del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores (SIF) en el FIDA".
- c) La adición de dos temas en el apartado "Otros asuntos", a petición del representante de los Países Bajos:
 - i) Memorando de entendimiento sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (OSR), y
 - ii) Actualización sobre la experiencia del FIDA respecto de los memorandos de entendimiento con el sector privado.

B. Fórmula y procedimientos del PBAS (tema 3 del programa)

12. La Junta examinó la propuesta relativa a la fórmula y procedimientos del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), que figuraban en el documento EB 2017/120/R.2+Add.1.
13. La Junta tomó nota de las observaciones de la IOE al respecto, en especial la opinión de que la dirección había dado curso a las principales recomendaciones de la evaluación a nivel institucional del PBAS. Entre los aspectos destacados, la IOE mencionó la inclusión del Índice de Vulnerabilidad del FIDA, la exclusión del índice de asignación de recursos de la Asociación Internacional de Fomento, basado en los resultados de su evaluación de las políticas e instituciones nacionales, la propuesta de evaluar los resultados del sector rural solo una vez por cada ciclo del PBAS y la propuesta de discutir y examinar las asignaciones del PBAS en comités de coordinación interdepartamentales. La IOE observó que, sin embargo, en la fórmula revisada del PBAS seguía teniendo un mayor peso el volumen de la población rural.
14. La Junta tomó nota del examen que el Comité de Evaluación hizo de la fórmula y los procedimientos del PBAS y del consenso alcanzado por los miembros del Comité respecto de que la dirección debía centrarse en la segunda y la tercera hipótesis propuestas, con vistas a alcanzar una decisión a tiempo para ponerla en práctica durante la FIDA11.
15. En una declaración conjunta, los miembros de la Lista A agradecieron a la secretaría técnica los progresos realizados en la revisión del PBAS. Recibieron con beneplácito la decisión de otorgar tiempo adicional para entender mejor las consecuencias de los cambios propuestos en el contexto del enfoque holístico del FIDA y cómo iba cambiando su modelo operacional, el uso innovador del Índice de Vulnerabilidad del FIDA y la alineación de la fórmula con el mandato institucional. Presentaron sucintamente varias recomendaciones para avanzar en la labor relativa a la revisión del PBAS, entre ellas:
 - a) continuar las deliberaciones acerca de la posibilidad de reajustar el Índice de Vulnerabilidad del FIDA y otros elementos de la fórmula para, de ese modo, prestar una mayor atención a la pobreza;
 - b) conseguir un equilibrio entre las necesidades y los resultados con miras a garantizar que, por conducto del PBAS, se asignaran recursos a los países que presenten unos buenos resultados;
 - c) seguir examinando la influencia del ingreso nacional bruto en la fórmula, y
 - d) garantizar que los miembros entendían debidamente la naturaleza y las consecuencias de las modificaciones propuestas, y que el proceso de revisión fuera lo más inclusivo posible, de manera que se tuvieran en cuenta todos los puntos de vista (los de la dirección y los de los miembros).

16. Un miembro observó que la fórmula del PBAS había mejorado mucho y que la propuesta de la dirección suponía un mayor equilibrio entre las necesidades y los resultados de un país y que, por tanto, permitiría una asignación de recursos de acuerdo con el mandato del FIDA. Se hizo hincapié también en la necesidad de mantener la sencillez y transparencia de la fórmula.
17. Algunos miembros expresaron su apoyo a la tercera hipótesis, ya que pensaban que era la que mejor equilibraba las necesidades con los resultados, manteniendo a la vez la alineación con el mandato del FIDA. Los miembros subrayaron la importancia de asignar recursos a los países más pobres y más vulnerables, y agradecieron a la dirección que se mantuviera la asignación a los países de África Subsahariana en el rango del 40 % al 45 %. Un miembro reconoció el apoyo mayoritario a la tercera hipótesis, pero pidió a la dirección que también considerara la primera. La Junta instó a la dirección a que los resultados se integraran como un incentivo para los países más pobres.
18. Respondiendo a las cuestiones planteadas respecto de los componentes de necesidades y resultados, la dirección explicó que la tercera hipótesis era la que ofrecía un mejor equilibrio entre resultados (en un 52 %) y necesidades (en un 48 %), a la vez que permitía cumplir los parámetros requeridos como el énfasis en África y los préstamos en condiciones muy favorables.
19. Un miembro manifestó su preocupación por que en la tercera hipótesis los resultados parecían tener más peso que las necesidades y procuraba entender cómo ello podía repercutir en las asignaciones a las diferentes regiones. La dirección señaló que la tercera hipótesis suponía que los países con ingresos más altos tenían una mayor obligación de producir mejores resultados a fin de acceder a más recursos.
20. Algunos representantes subrayaron la importancia de ilustrar el nivel de las asignaciones por país aplicando las hipótesis propuestas. Con ello se lograría una mayor claridad respecto de las consecuencias de la decisión que habría de adoptarse. La dirección suministró más información al respecto, tal como se había mostrado a los miembros en las distintas hipótesis propuestas en el documento. Los miembros solicitaron que se hicieran más análisis para mostrar la posible repercusión de la fórmula propuesta en la sostenibilidad financiera del FIDA. La Junta convino en que se necesitaba tener una comprensión más clara de las consecuencias de la fórmula propuesta.
21. Los miembros agradecieron a la dirección por confirmar que los debates en torno a la fórmula revisada del PBAS formaban parte integral del enfoque holístico y que se abordarían en el marco de un conjunto de discusiones que también incluía el modelo operativo del FIDA, la toma de empréstitos del mercado, la estructura financiera o del capital, las situaciones frágiles y la toma de empréstitos soberanos. Un miembro pidió que estas discusiones tuvieran lugar durante la Consulta sobre la FIDA11.
22. Algunos miembros expresaron la opinión de que la fórmula revisada propuesta debía volver a presentarse para aprobación a la Junta a finales de año para que pudiera seguir debatiéndose, en particular, en el marco de la Consulta sobre la FIDA11. Otros manifestaron su preferencia de dejar abierto el cronograma de aprobación, habida cuenta de las diferentes cuestiones interrelacionadas que debían debatirse y acordarse antes de aprobar la propuesta definitiva, y solicitaron que se considerara cuidadosamente la secuencia y el momento de adopción de las decisiones. Específicamente, los miembros se refirieron a la necesidad de debatir la posibilidad de emplear un enfoque de dos modalidades, otros aspectos como la selectividad del país y los criterios relacionados, y el número de países que se incluirían en cada ciclo de asignación y en qué condiciones. En sus observaciones

finales, el Presidente señaló que, aunque no podía asumirse un compromiso firme, valía la pena considerar un enfoque de dos modalidades y examinar cómo podría verse afectado el PBAS.

23. Con respecto a la selectividad de los países, la dirección informó a la Junta de que el análisis preliminar indicaba que trabajar con menos países aumentaba significativamente el número de personas que podrían beneficiarse de las operaciones del FIDA. Dirigir la atención a un menor número de países en un ciclo determinado no implicaría una disminución de los países en los que el FIDA estaría financiando proyectos, sino más bien una reducción del número de países que propiciarían nuevos proyectos y un aumento de la base de recursos para proyectos más grandes. En cuanto a las condiciones de la selectividad de los países y la cuestión del período de transición, la dirección convino en que eran cuestiones importantes para ser consideradas.
 24. La Junta observó que, para aplicar la fórmula durante el período de la FIDA11, la dirección requeriría un tiempo considerable a fin de disponer todo lo necesario. Al respecto, la Junta reconoció la importancia de alcanzar pronto un consenso.
 25. Por último, el Presidente propuso que el documento se presentara para aprobación en el 121^{er} período de sesiones de septiembre, momento en que la Junta decidiría si aprobar el documento o aplazar su aprobación hasta un futuro período de sesiones. La Junta apoyó esta propuesta. Por tanto, el grupo de trabajo continuaría impulsando la labor de examen y modificación del marco del PBAS y presentaría las conclusiones y recomendaciones definitivas en el período de sesiones de septiembre.
- C. Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (tema 4 del programa)
- a) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados relativo a la quinta reunión del Grupo de Trabajo
 - b) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados relativo a la sexta reunión del Grupo de Trabajo
26. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados relativo a la quinta y sexta reuniones del grupo de trabajo, que figuraba en los documentos EB 2017/120/R.3 y R.4. El informe fue presentado por el representante de la República Bolivariana de Venezuela, el Sr. Porfirio Pestana de Barras, en nombre del Presidente del Grupo de Trabajo y representante de Nigeria, el Dr. Yaya O. Olaniran.
 27. La Junta señaló que en la quinta y la sexta reuniones se había abordado la segunda fase del proceso de revisión del PBAS, centrada en el análisis de la ponderación asignada a cada una de las variables de la fórmula y a la elaboración de la fórmula final del PBAS.
 28. En la quinta reunión, los miembros habían observado la mayor atención prestada a la pobreza rural y habían acogido con satisfacción la inclusión del Índice de Vulnerabilidad del FIDA en la fórmula, lo que se traduciría en un aumento de un 10 % en las asignaciones a los países con situaciones de fragilidad.
 29. En la sexta reunión, los miembros habían tomado nota del análisis de sensibilidad llevado a cabo por la dirección, tal como se había pedido, el cual había permitido evaluar la solidez de la fórmula frente a posibles crisis y cambios en la ponderación de las variables que pudieran ocurrir a lo largo de los dos ciclos de reposición siguientes. La dirección había compartido las cuatro hipótesis, que ofrecían un

equilibrio entre el componente de necesidades del país y el componente de resultados del país. El Grupo de Trabajo había expresado su preferencia por las hipótesis 2 y 3 y había tomado nota de que la dirección prefería la hipótesis 3.

30. La Junta tomó nota de la petición de los miembros del grupo de que se les concediera más tiempo para lograr una comprensión más clara de la fórmula modificada, lo cual había motivado la solicitud de presentar la propuesta para aprobación en el período de sesiones de septiembre.
- D. Enfoque holístico para adecuar las operaciones al contexto de los países (tema 5 del programa)
31. La dirección presentó el documento “Enfoque holístico del FIDA para adecuar sus operaciones al contexto de los países” (EB 2017/120/R.5) y subrayó las cuestiones que se debían abordar al adaptar las operaciones a los diferentes contextos nacionales.
 32. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción el documento y tomó nota de la información contenida en el mismo.
 33. En una declaración conjunta, los miembros de la Lista A alentaron al FIDA a elaborar una estrategia clara para países que se encontraban en diferentes fases de la transición a concretar los avances sociales y económicos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estrategia debería incorporar acciones claras y formularse en consulta con los Estados Miembros de acuerdo con el modelo operativo del FIDA y los cambios que vaya experimentando.
 34. Respecto de la cuestión de la selectividad de los países, la Lista A celebró la decisión de la dirección de manejar de manera proactiva el número de países incluidos en el PBAS y manifestó la expectativa de que el FIDA desarrollara un marco para este proceso de adopción de decisiones de conformidad con su política de focalización. Un representante puso de relieve la cuestión de la eficacia de los programas pequeños en la labor de desarrollo y sugirió que, durante la Consulta sobre la FIDA11, continuara debatiéndose el tema de la selectividad de los países y una reducción a un máximo de 85-90 del número de países incluidos en el programa de préstamos y donaciones. La dirección aseguró a los representantes que el posible impacto de la selectividad de los países sería objeto de una reflexión profunda.
 35. La Junta Ejecutiva respaldó la visión estratégica evolutiva que se presentaba en el documento, caracterizada por un mayor énfasis en actividades no crediticias, como la gestión de los conocimientos, la creación de asociaciones —en particular, con el sector privado—, la actuación normativa, la asistencia técnica reembolsable, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La Lista A señaló que habría resultado útil contar con una evaluación general de los resultados del FIDA en estas zonas, junto con una descripción general de cómo el FIDA planeaba abordar la tendencia a la baja registrada últimamente en el diálogo sobre políticas y la creación de asociaciones. También se mencionó que el FIDA podía mejorar su manera de medir los resultados y evaluar el impacto de estas actividades.
 36. Habida cuenta de los esfuerzos del FIDA por explorar modalidades de movilización de recursos adicionales y la introducción de empréstitos soberanos, la Lista A observó que en el documento no se había tratado la cuestión fundamental: “¿En qué condiciones?”. Específicamente, se señaló que movilizar recursos adicionales a través de la toma de empréstitos tenía ramificaciones para la asignación de los recursos, incidencia que el FIDA debía tener en cuenta a la hora de proporcionar financiación a los países receptores. Los representantes destacaron también que todavía estaban pendientes de resolución muchas cuestiones relacionadas con el PBAS y la toma de empréstitos del mercado.

37. La Lista A propuso que se formulara una clara declaración de política sobre la proporción de financiación de la FIDA¹¹ que debería asignarse a los países más pobres sobre la base de criterios estipulados de común acuerdo. Al mismo tiempo, sugirieron que se fijara un límite máximo para los préstamos en condiciones ordinarias.
38. La Lista A aludió a su declaración sobre el enfoque holístico en el 118º período de sesiones de la Junta Ejecutiva y solicitó que se aplicara sistemáticamente un enfoque de la cofinanciación que incluyera, entre otras cosas, requisitos de cofinanciación claros para países que se encontraban en distintas etapas de desarrollo, en consonancia con las distintas condiciones de financiación ofrecidas por el FIDA en el marco de su estrategia general de apoyo a las transiciones de los países.
39. Los representantes en la Junta elogiaron al FIDA por su compromiso con la ampliación de su función de facilitador de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como por haber incluido estas como componente integral del modelo operacional del FIDA.
40. Un representante, después de expresar su satisfacción por que el FIDA reconociera la importancia de contar con una sede sólida, manifestó su esperanza de que ese reconocimiento se tradujera en un plan de acción para mantener y reforzar la ventaja del FIDA en cuanto a los conocimientos técnicos especializados en Roma dentro de ámbitos fundamentales, en particular la nutrición y las cuestiones relacionadas con el género.
41. Aunque algunos representantes reconocían la importancia de las inversiones del FIDA en África, los países de bajos ingresos (PBI) y los países con situaciones de fragilidad, subrayaron la incidencia de la pobreza rural en los países de ingresos medianos (PIM). Refiriéndose a la “trampa de los ingresos medianos”, un representante destacó que la pobreza rural de algunas regiones en países de ingresos medianos altos (PIMA) era tan grave como la de los PBI. En parecido sentido se expresó otro representante, quien adujo que la clasificación de países con arreglo a su producto interno bruto (PIB) no siempre se correspondía con la realidad de la pobreza rural, y sugirió que se tomara en cuenta el PIB generado en el sector agropecuario como base para las asignaciones en el marco del PBAS.
42. De conformidad con lo anterior, se hizo hincapié en que la pobreza rural en los PIMA debería tenerse en cuenta al examinar el PBAS y que en los PIM debería adoptarse un enfoque diferente que los apoyara en sus esfuerzos para superar las dificultades a que se enfrentaban. Se instó asimismo al FIDA a que colaborara estrechamente con los PIM al abordar la pobreza rural. El Presidente comentó que, si bien no todos los PIMA necesitaban la ayuda del FIDA, algunos de esos países tenían un elevado ingreso nacional bruto (INB) per cápita, pero carecían de capacidad. En conjunto, su necesidad de ayuda del FIDA no suponía necesariamente que precisaran una asignación de recursos básicos del Fondo. El Presidente también sugirió que se examinaran las distintas maneras en que podría prestarse apoyo a los países que se encontraban en una etapa de transición de una categoría a otra.
43. Se insistió en la necesidad de una selectividad sectorial; en este sentido, un representante observó que el FIDA, al fomentar la transformación rural inclusiva, parecía estar extendiendo su labor más allá del sector agrícola. El representante sostuvo que ello podía generar una presión excesiva en el FIDA, una institución pequeña que no tenía experiencia o conocimientos de todos los sectores. Otra representante manifestó que la verdadera transformación rural inclusiva requeriría ir más allá de la agricultura y, reconociendo que el FIDA no podía afrontar por sí mismo la tarea en otros sectores, sugirió que se recurriera a las asociaciones para poner en práctica una visión sectorial ampliada.

44. Un representante sugirió que, independientemente de cuál fuera el grado de desarrollo de un determinado país, el FIDA se centrara en los segmentos de la población que padecían inseguridad alimentaria. De esa forma, el Fondo podría ayudar a todos los países a alcanzar la meta de reducir la pobreza rural y, al mismo tiempo, contribuir a la seguridad alimentaria de esos segmentos de la población. Con esa finalidad, el representante manifestó su apoyo al enfoque a nivel regional y municipal presentado en el documento.
45. Se alentó a la dirección a que estudiara la posibilidad de forjar asociaciones estratégicas con entidades nacionales clave, como las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las fundaciones.
46. Un representante mencionó que la huella ambiental de las operaciones del FIDA se trataba en otros documentos (como la Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente) y solicitó que la cuestión se incluyera en el enfoque holístico, junto con una indicación del impacto de las operaciones del FIDA en el medio ambiente en diferentes contextos sobre el terreno.
47. Otro representante declaró que en el documento podía mencionarse la importancia de respetar las culturas y tradiciones locales para facilitar la sensibilidad al contexto. Se observó también que la descentralización aumentaba la interacción entre beneficiarios y encargados de la formulación de políticas, lo cual a su vez traía como consecuencia un enfoque más adaptado a la realidad de los países.
48. Se presentó una petición para que se prestara más atención a los resultados, en particular, para que se vincularan los instrumentos con los resultados previstos de acuerdo con la teoría del cambio y el marco de medición de resultados.
49. Algunos representantes sugirieron que el documento incorporara cuestiones transversales como el género, la nutrición y el cambio climático.
50. Se planteó cierta inquietud respecto de la correlación entre las condiciones de los recursos obtenidos mediante empréstitos y las condiciones de los préstamos; en este sentido, se subrayó que no debería haber subvenciones cruzadas de los productos financieros. La dirección señaló que si el FIDA pudiera operar a un nivel superior del permitido por la asistencia oficial para el desarrollo, se podrían obtener recursos adicionales del mercado. Sin embargo, podrían examinarse otras opciones y la dirección consideró que se trataba de una solución integral. Los recursos de los mercados de capitales se canalizarían a los PIMA y la dirección garantizaría que no hubiera subvenciones cruzadas.

E. Evaluación (tema 6 del programa)

51. El representante de Indonesia, el Sr. Des Alwi, presentó a la Junta Ejecutiva un informe oral sobre el 96º período de sesiones del Comité de Evaluación en nombre del Presidente interino del Comité y representante de la India, el Sr. Rishikesh Singh. La Junta tomó nota de que el informe se basaba en las actas del período de sesiones que figuraban en el documento EB 2017/120/R.6.
52. En el período de sesiones, el Comité de Evaluación examinó los temas siguientes: "Evaluación de la estrategia y el programa en el país para Filipinas"; "Proyecto de documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA"; "Acuerdo de armonización revisado entre el sistema de evaluación independiente y el sistema de autoevaluación del FIDA"; "Informe de síntesis de evaluación sobre la ampliación de escala"; "Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel", y "Calendario para la posible realización de un examen inter pares de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA".
53. En relación con el documento conceptual sobre la estructura financiera del FIDA, la opinión del Comité había sido que la evaluación a nivel institucional podía realizarse tanto con este propósito, como con el de investigar la estructura financiera del

FIDA, en constante evolución. Específicamente, los miembros solicitaron que la evaluación a nivel institucional analizara la capacidad del modelo financiero del FIDA para utilizar instrumentos innovadores sin disminuir la sostenibilidad financiera del Fondo. También pidieron que abordara concretamente el tema de la autoridad del Presidente y de la Junta en las decisiones sobre fondos suplementarios y contribuciones complementarias, así como las funciones de supervisión correspondientes.

54. Se informó a la Junta de que Noruega cedería su puesto en el Comité de Evaluación. El representante de Alemania y Coordinador de la Lista A mencionó que, aunque aún no se hubiera presentado ninguna candidatura para sustituir a Noruega en el Comité de Evaluación, la selección de un miembro de la Lista A entre los representantes en la Junta tendría lugar antes de la próxima reunión del comité, el 12 de julio de 2017. La Junta apoyó la sugerencia del Coordinador de la Lista A de aprobar la candidatura por medio de un voto por correspondencia una vez que se presentara el candidato.

F. Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel (tema 7 del programa)

55. La Junta Ejecutiva examinó el documento Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel (EB 2017/120/R.7+Add.1+Corr.1), junto con las observaciones de la IOE al respecto. El documento contenía la revisión del marco del RIMS propuesta por la dirección con miras a mejorar la medición de los resultados del FIDA mediante la actualización del conjunto de indicadores utilizados actualmente y sus metodologías de medición.
56. La Junta tomó nota de los comentarios de la IOE, en particular la preocupación planteada acerca de la interrupción de las encuestas de referencia y finales. La dirección explicó que, de hecho, cada indicador de los marcos lógicos de los proyectos debía estar respaldado por encuestas de referencia. Las encuestas previas y finales de un proyecto eran tan solo uno de los métodos para establecer bases de referencia y la dirección ya no insistía en utilizarlas puesto que no siempre medían el impacto.
57. La Junta recibió con satisfacción el RIMS revisado, especialmente la reducción de más de 100 indicadores a menos de 40, lo cual contribuía a armonizar la presentación de informes sobre los resultados, así como el seguimiento y la rendición de cuentas de los mismos. Además de la reducción del número de indicadores, se había procurado simplificar los requisitos para su medición y asegurar su pertinencia para la gestión de los proyectos. Los miembros esperaban que ello también permitiera a la dirección adoptar las decisiones más eficazmente y sobre la base de datos empíricos.
58. Los representantes también acogieron con satisfacción la armonización del RIMS con el Marco Estratégico del FIDA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la Junta expresó su satisfacción por los siguientes aspectos de la versión revisada del RIMS:
- i) el hecho de que, si bien los indicadores básicos serían obligatorios en el caso de proyectos en que fueran pertinentes, los proyectos seguirían teniendo sus propios indicadores específicos;
 - ii) el plan de crear capacidad de seguimiento y evaluación a nivel de los países;
 - iii) el hecho de que estuviera previsto aplicar la diligencia debida y la garantía de la calidad y de que fuera a haber una lista de comprobación normalizada para evaluar la calidad de los proyectos, que incluiría, si fuera adecuado, indicadores básicos;

- iv) el desglose de los datos por sexo, edad y pertenencia a pueblos indígenas. En respuesta a una consulta acerca del desglose de datos sobre personas con discapacidad con la voluntad de "no dejar a nadie atrás", la dirección describió los desafíos que se planteaban en este ámbito: los datos se desglosaban por tipo de discapacidad solo en aquellos países que disponían de una ley sobre la discapacidad, que eran muy pocos. En aquellos casos en los que había datos disponibles, no se desglosaban para reflejar los correspondientes a las zonas rurales. No obstante, la dirección seguiría analizando otras posibilidades de reflejar a este grupo de personas, y
 - v) el compromiso con la incorporación sistemática de las cuestiones climáticas.
59. La Junta consideró que realizar evaluaciones del impacto en el 15 % de los proyectos de la cartera era una meta moderada. La dirección respondió que se trataba de una meta ambiciosa, puesto que las evaluaciones ya no se limitarían a medir la contribución y prestarían una atención especial a la atribución.
60. La Junta presentó algunas sugerencias para que fueran examinadas por la dirección y solicitó aclaraciones e información adicional acerca de las cuestiones siguientes:
- i) reconsiderar la redacción del indicador 1.1.1 a fin de que fuera menos restrictivo; podría reformularse del modo siguiente: "número de hogares agrícolas/pequeños agricultores cuyos derechos de tenencia de la tierra o de acceso a recursos naturales han sido reconocidos oficialmente";
 - ii) además de datos desglosados por sexo, incluir en la lista propuesta más indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género y la igualdad de género ;
 - iii) desarrollar los medios necesarios para medir en los indicadores los resultados obtenidos por conducto de las asociaciones y la colaboración con otros organismos;
 - iv) especificar cuándo y cómo se llevaría a cabo la transición del antiguo RIMS a su versión revisada;
 - v) explicar los criterios de selección relativos al 15 % de la cartera que se sometería a una evaluación del impacto, así como la manera en que el FIDA se aseguraría de que el otro 85 % de los proyectos fuera evaluado adecuadamente por los asociados gubernamentales;
 - vi) proponer una forma de medir el empoderamiento de la población rural, y
 - vii) explicar el modo en el que el FIDA gestionaría el costo de realizar los estudios del impacto.
61. La dirección recalcó que el RIMS y los indicadores básicos eran tan solo uno de los componentes del sistema de seguimiento y evaluación (SyE) de los proyectos y que no necesariamente capturaban todos los datos de las actividades en marcha. Todo el sistema de SyE de un proyecto serviría para asegurar que se registraran todos los aspectos y el RIMS revisado se debía considerar en el contexto más general de la Iniciativa para la Evaluación del Impacto y el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA.
62. Se mencionó que, aunque en los proyectos se utilizarían las encuestas anuales sobre efectos directos para medir los indicadores a ese nivel, tal medida no podía exigirse cuando los países contaran con sistemas similares o mejores para medir los efectos directos de los proyectos del FIDA. Al respecto, un representante planteó la duda de si al adaptar los indicadores básicos a nivel de los efectos directos para reflejar las metodologías de SyE de un país no se

generarían discrepancias en los resultados. La dirección explicó que existía una solución de compromiso en garantizar la apropiación de los proyectos por parte de los países.

G. Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP): Uzbekistán (tema 8 del programa)

63. La Junta Ejecutiva examinó el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) de la República de Uzbekistán (EB 2017/120/R.8).
64. El 8 de marzo había tenido lugar un seminario oficioso sobre este COSOP al que habían asistido solo dos miembros de la Junta. La Secretaria del FIDA interina informó a la Junta de que continuaban los debates con los Coordinadores para encontrar formas de alentar la participación en estos seminarios oficiosos.
65. La Junta elogió decididamente al equipo por un documento de gran calidad, en el que se presentaban con claridad las prioridades estratégicas y el programa de trabajo del FIDA. Se sugirió ampliar la lista de asociados con objeto de incluir a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe (FKDEA).
66. Algunos representantes se interesaron por la situación de los niños y el trabajo forzoso en el país, especialmente en el sector algodonero. El equipo del FIDA hizo referencia a un informe reciente de la OIT (febrero de 2017) en el que esa organización confirmaba que se había puesto fin gradualmente al trabajo infantil en Uzbekistán y que la OIT y el Banco Mundial habían implantado medidas para efectuar un seguimiento de las prácticas laborales. Por otra parte, en el sector algodonero de Uzbekistán predominaban los grandes productores agrícolas, que no constituían uno de los grupos objetivo del FIDA.
67. Algunos miembros aludieron a los retos que planteaba la selección de pequeños agricultores (dekhans) en Uzbekistán. En su respuesta, la dirección volvió a confirmar que el trabajo con los pequeños agricultores era el segmento en que se centraba el FIDA en ese país y que con la cartera en curso del FIDA ya se habían logrado resultados positivos sobre el terreno.

H. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 9 del programa)

68. Se informó a la Junta de que, tal como se había acordado en el 119º período de sesiones, las negociaciones del convenio de financiación y el convenio de garantía del Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Zonas Rurales de Maranhão, en Brasil, se habían ultimado antes del 31 de marzo de 2017. Una copia del convenio de financiación y el convenio de garantía negociados se había puesto a disposición de la Junta Ejecutiva.
 - a) África Oriental y Meridional
 - Angola: Proyecto de Desarrollo y Comercialización de la Producción Agrícola en Pequeña Escala en las Provincias de Cuanza Sul y Huíla
69. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/120/R.9, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Angola por un monto de veintiocho millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 28 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

b) Asia y el Pacífico

Sri Lanka: Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores

70. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2017/120/R.13, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Socialista Democrática de Sri Lanka por un monto equivalente a treinta y tres millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 33 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

I. Asuntos financieros (tema 10 del programa)

a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 143ª reunión del Comité

71. La Junta Ejecutiva examinó el Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 143ª reunión del Comité, que figuraba en el documento EB 2017/120/R.14.
72. En su informe oral el Presidente del Comité proporcionó un resumen de las deliberaciones del Comité.
73. Los representantes pidieron aclaraciones y más información sobre los siguientes aspectos: el nivel de los gastos operacionales del FIDA; la volatilidad cambiaria y su posible relevancia, la gestión del riesgo y de los desembolsos; las cuestiones institucionales transversales que fueron objeto del informe de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), las recomendaciones de la AUO, el tipo de irregularidades presuntas que investigaba la AUO y la naturaleza de las denuncias recibidas. El Presidente del Comité y la dirección proporcionaron las debidas aclaraciones.
74. El Presidente del Comité de Auditoría explicó que las oficinas del FIDA en los países operaban en una amplia gama de contextos y las cuestiones de que trataban las auditorías eran igualmente diversas. Sugirió pues que se debería procurar estandarizar los procedimientos, especialmente los administrativos, a fin de facilitar el seguimiento desde la Sede institucional.
75. La AUO facilitó aclaraciones sobre su informe anual de 2016 y las recomendaciones de auditoría, que comprendían cuestiones tales como el presupuesto y los gastos de las oficinas del FIDA en los países, los servicios de conductores y los vehículos, la delegación de facultades decisorias (sobre todo en la esfera financiera), y el cumplimiento de los requisitos de seguridad. Se había asignado carácter de alta prioridad a 16 de las recomendaciones, de manera que se tomaran medidas rápidamente para mitigar los riesgos. También se informó a la Junta de que en 2016 se habían cerrado 56 casos o denuncias, de las que 29 guardaban relación con proyectos y 27, con el personal. La AUO recordó que el Informe anual sobre las actividades de investigación y lucha contra la corrupción se publicaba todos los años en el sitio web público del FIDA, una vez que había sido aprobado en la reunión de marzo o abril del Comité de Auditoría.
76. En lo tocante al énfasis en las auditorías de las oficinas del FIDA en los países, la AUO explicó que se había tomado la decisión deliberada de centrar el alcance de esas auditorías, en 2015 y 2016, en cuestiones relacionadas con la organización, los procedimientos, la observancia y la eficiencia a fin de poder proporcionar comentarios y enseñanzas extraídas sobre los nuevos riesgos que estaban apareciendo en la esfera de la descentralización. La AUO también explicó que, a partir del año en curso, pasaría a prestarse una atención prioritaria a los aspectos fiduciarios y relacionados con las compras y contrataciones de los programas en los países, y que prepararía un informe de auditoría sobre temas transversales, en

lugar de reunir las enseñanzas extraídas de distintas auditorías de oficinas del FIDA en los países. En el mismo informe también se realizaría un seguimiento de las conclusiones de la auditoría de las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos llevada a cabo en 2015.

77. Uno de los representantes planteó la cuestión del acceso restringido a los informes de auditoría interna y sugirió que tal práctica fuera objeto de examen. El Asesor Jurídico informó a la Junta sobre un estudio que condujo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2015 sobre las políticas de divulgación de informes de auditoría interna en 42 organizaciones internacionales, 33 de las cuales tenían un comité de auditoría. Citando algunos de los resultados del estudio, observó que la práctica era variada y que, por tanto, era difícil determinar si entre las organizaciones internacionales se podía establecer una buena práctica. Destacó también que se continuaría dialogando sobre la cuestión en el seno del Comité de Auditoría del FIDA y la AUO.
78. Con relación a una observación planteada respecto del acceso restringido a algunos documentos de los subcomités, otro representante afirmó que la cuestión debía considerarse con vistas a favorecer la transparencia y la apertura en las relaciones entre los miembros. El Presidente apoyó esta idea, pero también señaló el desafío que suponía proteger a los denunciantes y las fuentes de información en relación con los informes de auditoría. Así pues, propuso que en diciembre se presentara a la Junta un documento sobre la cuestión y que si fuera posible, se proporcionara información actualizada sobre el estado de preparación del documento en el período de sesiones de septiembre.
79. También se solicitó que el registro de riesgos estratégicos del FIDA fuera objeto de un examen. Al respecto, un representante observó que si bien el Comité de Auditoría estaba encargado de examinar los riesgos a que se enfrentaba el FIDA, ni la Junta ni el Comité podían examinar el registro de riesgos del FIDA. El representante propuso que la cuestión continuara debatiéndose tanto en el seno del Comité de Auditoría como de la Junta. El Presidente observó que el FIDA poseía un sistema de gestión del riesgo institucional y sugirió que la cuestión se planteara ante el Comité de Auditoría y, posteriormente, a la Junta. El Presidente del Comité de Auditoría convino en abordar la cuestión en el Comité de Auditoría.
80. Durante las deliberaciones, los miembros de la Junta subrayaron la necesidad de hacer un seguimiento y una evaluación continuos del riesgo cambiario y solicitaron garantías adicionales respecto de los controles con los que contaba el FIDA para mitigar los efectos de las pérdidas cambiarias, en especial en períodos de inestabilidad. La dirección facilitó pormenores adicionales acerca de las pérdidas cambiarias y de diversas medidas de mitigación del riesgo cambiario adoptadas por el Fondo.
81. En respuesta a una pregunta sobre el flujo de fondos, la dirección aclaró que, habida cuenta de la naturaleza de la estructura financiera del FIDA, los requisitos de liquidez eran prudentes y adecuados. Por lo que a la duración promedio de los préstamos se refiere, la de los préstamos del FIDA tendía a ser mucho más larga que la de los préstamos de otras instituciones financieras internacionales. La dirección también expresó su opinión de que la aceleración de los desembolsos de los préstamos se traduciría en una mejora de los resultados. Por otra parte, se señaló que un flujo rápido de dinero a veces daba lugar a prácticas no deseables. En este sentido, la Junta fue informada de que se distribuiría un documento sobre una actividad interdepartamental relacionada con los desembolsos en el contexto de los cambios en los procesos operacionales que la dirección planeaba introducir para la FIDA¹¹.

82. Algunos representantes se refirieron a la necesidad de que existiera un nexo entre las deliberaciones del Comité de Auditoría y las de la Junta Ejecutiva. Uno de ellos sugirió que algunos de los asuntos tratados por el Comité fueran tratados también por la Junta.
83. En relación con la petición del Comité de que se lo mantuviera informado de las actividades del Grupo de Trabajo encargado de Evaluar las Políticas, los Criterios y las Condiciones del FIDA en materia de Financiación, un representante solicitó a la dirección que proporcionara regularmente al Comité actualizaciones sobre el estudio de viabilidad de las actividades de toma de empréstitos y la aplicación del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos.
- b) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2016
84. La Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2016, incluidas la declaración de la dirección y una certificación externa independiente relativas a la eficacia del control interno de la información financiera (EB 2017/120/R.15).
85. La dirección explicó cuáles eran los principales factores que influían sobre la posición financiera del FIDA y los resultados presentados, haciendo hincapié en que la situación financiera general era buena y que la viabilidad a largo plazo era objeto de un seguimiento continuo. Se proporcionaron datos sobre la volatilidad cambiaria que afectaba a los estados financieros, así como sobre las diversas medidas de mitigación del riesgo cambiario adoptadas por el Fondo. Se señaló que, a fecha de fines de diciembre de 2016, el nivel de liquidez se encontraba por encima del requisito mínimo exigido por la Política de liquidez del FIDA. Otros aspectos que se subrayaron fueron la repercusión de los gastos correspondientes al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) sobre la situación financiera del Fondo y la importancia de las compensaciones de los Estados Miembros al FIDA por la aplicación del MSD como una consideración principal para la viabilidad financiera a largo plazo. Se destacó que el nivel de promesas de contribución requerido como compensación por la aplicación del MSD aumentaría a USD 37,1 millones durante la FIDA11.
86. La dirección aportó más aclaraciones sobre el nivel de gastos operacionales y de consultores.
87. En conclusión, la Junta aprobó la siguiente decisión:
- “De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2016 y el informe del auditor externo al respecto, comprendida la certificación externa independiente relativa a la eficacia del control interno de la información financiera, y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 41º período de sesiones, en febrero de 2018”.
- c) Necesidades relativas a la trigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2017
88. La Junta Ejecutiva examinó las necesidades relativas a la trigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2017 (EB 2017/120/R.16).
89. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:
- “La Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, aprueba la utilización, en abril de 2017, del 35 % de las contribuciones a la Décima Reposición, o la cantidad que se haya estipulado en los acuerdos individuales con los Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2017. Todos los demás fondos necesarios para cubrir

las necesidades de desembolso en 2017 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a actuar en consecuencia.”

J. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2018-2020 (tema 11 del programa)

90. Habiendo considerado el documento relativo a las visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA 2018-2020 (EB 2017/120/R.17), la Junta aprobó Etiopía y el Camerún, respectivamente, como destinos para sus visitas a los países en 2018 y 2019.
91. La Junta también aprobó que las fechas para la visita a Etiopía en 2018 serían del 14 al 18 de mayo. El destino de la visita en 2020 se debatiría en un futuro período de sesiones de la Junta.

K. Actualización sobre los nuevos mecanismos de financiación: Programa de Itinerarios Profesionales (tema 13 del programa)

92. La Junta Ejecutiva tomó nota del documento relativo a la actualización sobre los nuevos mecanismos de financiación: Programa de Itinerarios Profesionales (EB 2017/120/R.18).
93. Con referencia a los debates sobre el tema sostenidos durante el 119º período de sesiones, un representante recordó que la Junta había urgido a adoptar la máxima cautela respecto de los nuevos mecanismos de financiación y agregó que sería importante recabar información detallada sobre los criterios y el proceso de selección, y sobre el impacto y la sostenibilidad del programa. Otro representante hizo notar que el paquete de remuneración ofrecido a los participantes en el programa debería tener en cuenta los sistemas de remuneración del sector público en los países correspondientes. Se solicitó que la información pertinente se presentara en un próximo período de sesiones de la Junta, cuando la dirección solicite un aprobación para obtener una contribución de fondos suplementarios para el programa.
94. La dirección subrayó que el programa se centraba en el fortalecimiento de las capacidades de los asociados nacionales e informó que estas cuestiones todavía estaban siendo discutidas con varias fundaciones asociadas. Se daría más información en un próximo período de sesiones, en caso de presentarse la solicitud de aprobación para la aceptación de fondos suplementarios destinados al programa.

L. Actualización sobre el diseño del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores (SIF) en el FIDA (tema 21 del programa)

95. A petición de la Junta, la dirección presentó una actualización sobre el diseño propuesto del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores (SIF). La Junta tomó nota de la información proporcionada en la propuesta actualizada del SIF. El SIF permitiría al FIDA promover la financiación de pequeñas y medianas empresas (pymes), así como movilizar y estimular cada vez más las inversiones del sector privado. Con ello se pretendía estimular la financiación comercial del desarrollo de cadenas de valor y aprovechar la cartera del FIDA como mecanismo de reducción del riesgo, a fin de estimular inversiones responsables del sector privado dirigidas a mejorar las condiciones socioeconómicas de los pequeños agricultores. La dirección informó a la Junta de que todavía se estaban preparando las disposiciones institucionales y las cuestiones legales, visto que el SIF se financiaría con fuentes externas y con los recursos de reposición básicos del FIDA.

96. La Junta dio las gracias por el informativo documento y la oportunidad de debatirlo. Los miembros consideraron que el SIF era una forma creativa e innovadora de asociarse con el sector privado para favorecer el desarrollo de las cadenas de valor y acogieron con satisfacción el plan de trabajar con instituciones financieras locales para cofinanciar iniciativas presentadas por agricultores y pymes.
97. Con respecto a la propuesta de que el SIF se utilice para inversiones directas, un representante planteó si con ello no se crearía una competencia desleal para los proveedores de servicios financieros nacionales. La dirección dio seguridades a la Junta de que no había peligro de dejar fuera a los proveedores nacionales porque el SIF operaría en un segmento inferior al que operan las instituciones comerciales, pero por encima del ámbito tradicional de las instituciones de microfinanciación.
98. En respuesta a una pregunta sobre la fuente de los fondos del SIF, la dirección destacó que los costos se financiarían totalmente con fondos suplementarios. Los miembros pidieron aclaraciones sobre varias cuestiones y proporcionaron observaciones para que la dirección las tuviera en cuenta al finalizar el documento. La dirección concedió que el SIF estaba todavía en proceso de diseño y aseguró a la Junta que en la propuesta final se daría ampliamente curso a las cuestiones planteadas.
99. La Junta tomó nota del plan de la dirección de presentar el diseño final del SIF en el 121^{er} período de sesiones de septiembre de 2017.

M. Otros asuntos (tema 12 del programa)

100. A petición del representante de los Países Bajos, se trataron dos temas bajo el apartado "Otros asuntos".
 - a) Memorando de entendimiento sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma
101. La dirección proporcionó información actualizada sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (OSR) a manera de seguimiento del documento conjunto presentado en el 119^o período de sesiones. Con respecto a la reunión del Grupo Consultivo Superior de los OSR que tuvo lugar el 20 de enero, se informó a la Junta de que: i) se habían adoptado decisiones concretas para poner en marcha las medidas contempladas en el documento; ii) había tenido lugar un debate del informe consolidado para los Directores de los OSR sobre la aplicación de las prioridades comunes de los OSR para 2016, y iii) se habían formulado las prioridades comunes de los OSR para 2017.
102. Con relación a la reunión de los Directores de los OSR celebrada el 28 de marzo de 2017, la Junta tomó conocimiento de que en la reunión se había ratificado el Informe sobre la aplicación de las prioridades comunes de los OSR para 2016 y acordado las prioridades comunes para 2017. La próxima reunión del Grupo Consultivo Superior, que tenía la responsabilidad específica de supervisar la aplicación de las medidas previstas en el documento conjunto, tendría lugar en mayo de 2017. En la reunión, los jefes de gabinetes de los tres organismos también informarían acerca de sus conversaciones sostenidas en torno a la celebración de un seminario de alto nivel anual de carácter conjunto dedicado a la colaboración entre los OSR.
103. A fines de marzo se había firmado un memorando de entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La dirección mencionó que el FIDA no había participado en la formulación de este memorando, en el cual se abordaban asuntos institucionales y operacionales examinados entre la FAO y el PMA y se ligaban a la especial relación institucional entre estos dos organismos.

104. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información recibida y animó a la dirección a organizar un seminario o una sesión de carácter conjunto sobre la colaboración entre los OSR y a aumentar la colaboración con los otros OSR en el futuro.
105. El Presidente, recordando su propuesta de celebrar un seminario o una sesión conjunta oficiosa de la Junta Ejecutiva hecha en la audiencia previa a su elección, aseguró a la Junta que honraría su compromiso respecto de la colaboración con los OSR.
106. Algunos representantes destacaron la importancia de la colaboración de los OSR sobre el terreno. Por otro lado, en vista de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la asociación con el PMA y la FAO ofrecía una manera de lograr mejores resultados y más efectivos. Se sugirió que podrían crearse nuevos canales de comunicación especiales para mantener informados a los miembros sobre la colaboración con los OSR. Un representante propuso que la sesión conjunta se centrara en las próximas medidas, incluidas las evaluaciones conjuntas y los documentos comunes sobre países. También se esperaba que esta colaboración reforzara la capacidad para trabajar juntos en el diálogo sobre políticas.
107. Un representante, señalando que el principal desafío desde la perspectiva del desarrollo era cerrar la brecha entre la labor humanitaria y la de desarrollo, sugirió que los OSR combinaran los recursos que cada uno destina a un país determinado para aumentar las capacidades productivas de las personas pobres de las zonas rurales y fortalecer su resiliencia.
 - b) Actualización sobre la experiencia del FIDA respecto de los memorandos de entendimiento con el sector privado
108. La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización presentada por la dirección del FIDA sobre la experiencia del Fondo con los memorandos de entendimiento con el sector privado. La dirección destacó las enseñanzas extraídas de trabajar con corporaciones multinacionales, por ejemplo, la necesidad de definir claramente los intereses comunes en materia de cultivos y zonas geográficas, así como la de promover la participación de proveedores, comerciantes y pequeños productores en los acuerdos.
109. La dirección resumió los principales resultados de los acuerdos firmados con Intel y Unilever en 2014. Si bien el acuerdo con Unilever en la India no se tradujo en un trato entre los agricultores y comerciantes, la asociación formada para la cadena de valor de la yuca en Nigeria tuvo excelentes resultados y los pequeños productores de yuca recibieron capacitación en el Código de Agricultura Sostenible de Unilever. En el caso de Intel, desde la firma del memorando los pequeños agricultores y empresarios rurales de la región de Asia venían utilizando con éxito las herramientas de extensión del software eAgri.
110. La dirección también indicó que se encontraban en vigor otras asociaciones con corporaciones multinacionales sin que mediaran memorandos de entendimiento oficiales firmados. La Junta preguntó cuál era la ventaja de firmar estos memorandos cuando se podían concertar asociaciones sin necesidad de los mismos. La dirección subrayó que los memorandos eran importantes para fomentar la planificación sistemática de la labor y la continuidad de las iniciativas y actividades.
111. La Junta pidió asimismo que se explicara cuál era para el sector privado el atractivo y el valor agregado de trabajar con el FIDA. La dirección puntualizó que existía tanto un interés como una necesidad por parte de las empresas y corporaciones del sector privado de trabajar con el FIDA y abastecerse de la producción de los pequeños productores como parte de su responsabilidad social institucional y de sus actividades básicas. En este contexto, y habida cuenta de la creciente importancia de la agricultura para sus negocios, se valoraba la asociación con el FIDA porque este permitía al sector privado acceder a los pequeños productores.

N. Clausura del período de sesiones

112. El Presidente dio las gracias a la Junta Ejecutiva por su cálida bienvenida, su participación activa y sus productivas aportaciones durante el período de sesiones. Agradeció asimismo a los representantes las declaraciones en nombre de una o de más Listas, las cuales habían contribuido enormemente a la eficiencia del período de sesiones de la Junta.
113. Además, el Presidente agradeció al Sr. Pestana de Barros, al Sr. Des Alwi y al Sr. Alberto Cogliati los exhaustivos informes que habían presentado a la Junta en nombre del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, el Comité de Evaluación y el Comité de Auditoría, respectivamente. Dio las gracias, asimismo, a la IOE por los informes sobre diversos temas tratados en el período de sesiones, que resultaron sumamente informativos.
114. Por último, el Presidente resumió las deliberaciones, algunas de las cuales proseguirían de manera oficiosa en el retiro de la Junta Ejecutiva, y declaró clausurado el período de sesiones.

IV. Documentos presentados a título informativo

115. Los siguientes documentos se presentaron a la Junta a título informativo:
- Actualización sobre los nuevos mecanismos de financiación: Programa de Itinerarios Profesionales (EB 2017/120/R.18)
 - Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países (EB 2017/120/R.19)
 - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2017/120/R.20/Rev.1)
 - Informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2017/120/R.21)
 - Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2016 (EB 2017/120/R.22)
 - Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal (EB 2017/120/R.23)
 - Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (EB 2017/120/R.24)
 - Proyectos, programas y donaciones aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo en 2016 (EB 2017/120/R.25)
 - Actualización sobre el diseño del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores (SIF) en el FIDA (EB 2017/120/R.26)

V. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista

- Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 120º período de sesiones



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

المنذوبون في الدورة العشرين بعد المائة للمجلس التنفيذي

Delegations at the 120th session of
the Executive Board

Délégations à la cent vingtième session
du Conseil d'administration

Delegaciones en el 120^o período de
sesiones de la Junta Ejecutiva

Executive Board — 120th Session
Rome, 10-11 April 2017

For: Information

ALGERIA

Nourdine LASMI
Directeur de la maintenance et des moyens
Ministère des finances
Alger

Abdelhamid SENOUCI BEREKSI
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République algérienne démocratique
et populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Abdenmour GOUGAM
Secrétaire des affaires étrangères
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne démocratique
et populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Imed SELATNIA
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne démocratique
et populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Ângelo DO ROSÁRIO RAFAEL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Claudio Javier ROZENCWAIG
Embajador
Representante Permanente de
la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

ARGENTINA (cont'd)

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

AUSTRIA

Verena HAGG
Adviser
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

BELGIUM

Guy BERINGHS
Ministre Plénipotentiaire
Représentant permanent adjoint de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

BRAZIL

Rafael RANIERI
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Development
and Management
Brasilia

CANADA

David CUMING
Programme Officer
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA

LIU Weihua
Deputy Director-General
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

CHINA (cont'd)

ZANG Fazhen
Deputy Director
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Ministry of Finance
Beijing

ZHANG Ji
Official
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Ministry of Finance
Beijing

SHI Jiaoqun
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

HUANG Xionghua
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

LANG Pengfei
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Vibeke Gram MORTENSEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Morten FRØSLEV BRUUN
Intern
Multilateral Department
The Royal Danish Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Diana INFANTE QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmilla KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Abdelbaset Ahmed Aly SHALABY
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Arab Republic of Egypt to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

FRANCE

Arnaud GUIGNÉ
Conseiller économique
Adjoint au Chef du
Service économique régional
Ambassade de France
Rome

Serge TOMASI
Ambassadeur
Représentant permanent
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Jérôme AUDIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française auprès
de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Martina METZ
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to
the International Organizations
Rome

Katharina GRUBER
Intern
Permanent Representation of
the Federal Republic of Germany to
the International Organizations
Rome

GHANA

Nii QUAYE-KUMAH
Minister
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Ghana to IFAD
Rome

INDIA

Raj KUMAR
Joint Secretary
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance
New Delhi

INDONESIA

Des ALWI
Minister
Deputy Chief of Mission
Chargé d'affaires, a.i.
Embassy of the Republic
of Indonesia
Rome

Royhan Nevy WAHAB
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Yusrul TAHIR
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

IRELAND

Aidan FITZPATRICK
Senior Development Specialist/Policy Lead
Economic Inclusion and Resilience Teams
Development Co-operation
Directorate (Irish Aid)
Department of Foreign Affairs
and Trade
Dublin

Bobby McDONAGH
Ambassador
Permanent Representative of
Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Damien KELLY
First Secretary (Agriculture)
Deputy Permanent Representative
of Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

ITALY

Alberto COGLIATI
Senior Adviser
International Relations Directorate
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Valentina MUIESAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Directorate-General for
Development Co-operation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
Rome

Lucia SENOFONTE
Adviser
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office VIII)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

ITALY (cont'd)

Stefano PISOTTI
Adviser
Directorate-General for
Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
Rome

JAPAN

Osamu KUBOTA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Akiko MUTO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

KENYA

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Kahoro KINARO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for Central
Asian and European Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Martha Elena Federica BÁRCENA COQUI
Embajadora
Representante Permanente de
los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Wierish RAMSOEKH
Counsellor
Deputy Permanent Representatives of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Frans Van der STRAATEN
Cluster Coordinator
Regional and Development Banks,
Multilateral Institutions and Human
Rights Department
International Financial Institutions Division
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Hein GEVERS
Intern
Permanent Representation of the
Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Inge NORDANG
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Margot SKARPETEIG
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Emily Ryen GLOINSON
Intern
Royal Norwegian Embassy
Rome

PAKISTAN

Khalid MEHBOOB
Adviser
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Tanveer AHMED
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

REPUBLIC OF KOREA

JOO Won Chul
Counsellor (Agricultural Attaché)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SAUDI ARABIA (cont'd)

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Juan Claudio DE RAMÓN JACOB-ERNEST
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

María ABAD ZAPATERO
Técnico Superior Experto en Cooperación
Dirección de Cooperación Multilateral,
Horizontal y Financiera
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AECID)
Madrid

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Clara AXBLAD
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

SWITZERLAND

Liliane ORTEGA
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Nina HISSEN
Livelihoods Adviser
Department for International Development
of the United Kingdom of Great Britain
and Northern Ireland (DFID)
London

UNITED STATES

Nicholas STRYCHACZ
International Economist
Office of International Debt
and Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Amy SCHNABEL
Foreign Affairs Officer
Department of State
Washington, D.C.

Thomas M. DUFFY
Counsellor
Chargé d'affaires, a.i.
United States Mission to the
United Nations Agencies for
Food and Agriculture
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

المراقبون

OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES

الاستراتيجية القطرية

COSOP DELIBERATIONS¹
DÉLIBÉRATIONS SUR LE COSOP
DELIBERACIONES SOBRE EL COSOP

UZBEKISTAN

Rustam KAYUMOV
Counsellor
Chargé d'affaires, a.i.
Embassy of the Republic
of Uzbekistan
Rome

¹ Pursuant to document EB 2002/77/R.12: Procedure for the Review of Country Strategic Opportunities Papers (COSOPS) by the Executive Board. Paragraph 15 (2) Process.

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 120º período de sesiones

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2017/120/R.1/Rev.2	2	Programa provisional
EB 2017/120/R.1/Rev.2/Add.1/Rev.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2017/120/R.2 + Add.1	3	Fórmula y procedimientos del PBAS
EB 2017/120/R.3	4 a)	Minutas de la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
EB 2017/120/R.4	4 b)	Minutas de la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
EB 2017/120/R.5.	5	Enfoque holístico para adecuar las operaciones al contexto de los países
EB 2017/120/R.6 + Corr.1 ²	6	Actas del 96º período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2017/120/R.7 + Corr.1 + Add.1	7	Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel
EB 2017/120/R.8	8	Uzbekistán: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
EB 2017/120/R.9+Add.1+Sup.1 ³	9 a) i)	Angola: Proyecto de Desarrollo y Comercialización de la Producción Agrícola en Pequeña Escala en las Provincias de Cuanza Sul y Huíla
EB 2017/120/R.10 ⁴	9 a) ii)	República Unida de Tanzania: Proyecto de Fomento de las Cuencas Lecheras en las Tierras Altas Meridionales
EB 2017/120/R.11 ³	9 b) i)	Indonesia: Iniciativa de Ampliación de Escala del Programa de Potenciación Rural y Desarrollo Agrícola
EB 2017/120/R.12 ³	9 b) ii)	Papua Nueva Guinea: Proyecto de Mercados para Agricultores de Aldea – Maket Bilong Vilis Fama
EB 2017/120/R.13 + Sup.1 ²	9 b) iii)	Sri Lanka: Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores
EB 2017/120/R.14	10 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 143a reunión del Comité

²Documento presentado solo en francés.

³Documento presentado solo en inglés.

⁴Retirado del programa.

EB 2017/120/R.15	10 b)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2016
EB 2017/120/R.16	10 c)	Necesidades relativas a la trigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados miembros en 2017
EB 2017/120/R.26	10 d)	Propuesta de liquidación de las contribuciones de la República del Iraq pendientes de pago
EB 2017/120/R.17	11	Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2018-2020
Documentos presentados a título informativo		
EB 2017/120/R.18	13	Actualización sobre los nuevos mecanismos de financiación: Programa de Itinerarios Profesionales
EB 2017/120/R.19	14	Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países al 24 de febrero de 2017
EB 2017/120/R.20	15	Informe sobre el estado de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2017/120/R.21	16	Informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2017/120/R.22	17	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2016
EB 2017/120/R.23	18	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2017/120/R.24	19	Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda
EB 2017/120/R.25	20	Proyectos, programas y donaciones aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo en 2016
EB 2017/120/R.26	21	Actualización sobre el diseño del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores (SIF) en el FIDA

Principio de adecuación a la finalidad prevista

EB 2017 FFP2⁵

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 120º período de sesiones

Notas informativas

EB 2017/120/INF.1

Preparativos para el 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

EB 2017/120/INF.2

Acuerdo entre la dirección del FIDA y la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca de la armonización de los métodos y sistemas de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA – Parte I: criterios de evaluación

EB 2017/120/INF.3

Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2016

EB 2017/120/INF.4

Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA correspondientes a 2016

EB 2017/120/INF.5

Aspectos destacados de la conferencia internacional titulada "Invertir en la transformación rural inclusiva: enfoques innovadores de la financiación", celebrada del 25 al 27 de enero de 2017

EB 2017/120/INF.6

Resultados de la votación por correspondencia relativa a la designación del Reino Unido como sustituto de Suecia en el actual Comité de Auditoría

EB 2017/120/INF.7

Brasil: Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Zonas Rurales de Maranhão – nota informativa

⁵ Documento presentado solo en inglés.

Documento:	<u>EB 2017/120/R.1/Rev.3</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>10 de abril de 2017</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Programa

I. Temas para aprobación, información o examen⁶

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa [A]

A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

- [A] = Para aprobación
 [E] = Para examen
 [I] = Para información

3. Fórmula y procedimientos del PBAS [A]
4. Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados [I]
 - a) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados relativo a la quinta reunión del Grupo de Trabajo
 - b) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados relativo a la sexta reunión del Grupo de Trabajo
5. Enfoque holístico para adecuar las operaciones al contexto de los países [E]
6. Evaluación
 - 96º período de sesiones del Comité de Evaluación [I]
7. Llevar el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) al siguiente nivel [E]
8. Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP): Uzbekistán [E]
9. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]
 - a) África Oriental y Meridional
 - Angola: Proyecto de Desarrollo y Comercialización de la Producción Agrícola en Pequeña Escala en las Provincias de Cuanza Sul y Huíla
 - b) Asia y el Pacífico
 - Sri Lanka: Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores
10. Asuntos financieros
 - a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 143ª reunión del Comité [E]
 - b) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2016 [A]
 - c) Necesidades relativas a la trigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2017 [A]
11. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2018-2020 [A]

⁶ Se han incluido algunos temas presentados a título informativo que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

12. Otros asuntos [I]
 - a) Memorando de entendimiento sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma
 - b) Actualización sobre la experiencia del FIDA respecto de los memorandos de entendimiento con el sector privado
-

II. Documentos que se presentan para información [I]

Los documentos que se presentan a título informativo se examinarán durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un representante de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA al menos una semana antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los documentos presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

13. Actualización sobre los nuevos mecanismos de financiación: Programa de Itinerarios Profesionales
 14. Informe sobre las actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países
 15. Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
 16. Informe sobre el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
 17. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2016
 18. Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
 19. Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda
 20. Proyectos, programas y donaciones aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo en 2016
 21. Actualización sobre el diseño del Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores (SIF) en el FIDA
-

III. Notas informativas

- a) Preparativos para el 120º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- b) Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2016
- c) Brasil: Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Zonas Rurales de Maranhão – convenio negociado
- d) Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA correspondientes a 2016
- e) Acuerdo entre la dirección del FIDA y la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca de la armonización de los métodos y sistemas de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA – Parte I: criterios de evaluación

- f) Resultados de la votación por correspondencia efectuada por la Junta Ejecutiva para cubrir el puesto vacante en el Comité de Auditoría
- g) Aspectos destacados de la conferencia internacional titulada "Invertir en la transformación rural inclusiva: enfoques innovadores de la financiación", celebrada del 25 al 27 de enero de 2017